

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA
MESETA DE BUCARAMANGA**



SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**INFORME ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2016

El Balance General es el estado contable que sintetiza y refleja los bienes y derechos poseídos por la CDMB a diciembre 31 de 2016. Hay que advertir que el concepto de bienes y derechos se asocia a una fecha determinada y reúne elementos muy heterogéneos, puesto que engloba: bienes como dinero, equipo, instalaciones, materias primas, por mencionar sólo lo más relevante, y derechos, como cuentas por cobrar. En cuanto al pasivo y al patrimonio, éstos muestran las fuentes de financiación de tales bienes y derechos y pueden estar reflejados como, por ejemplo, deudas contraídas por la entidad y los recursos que permitieron la conformación de la entidad.

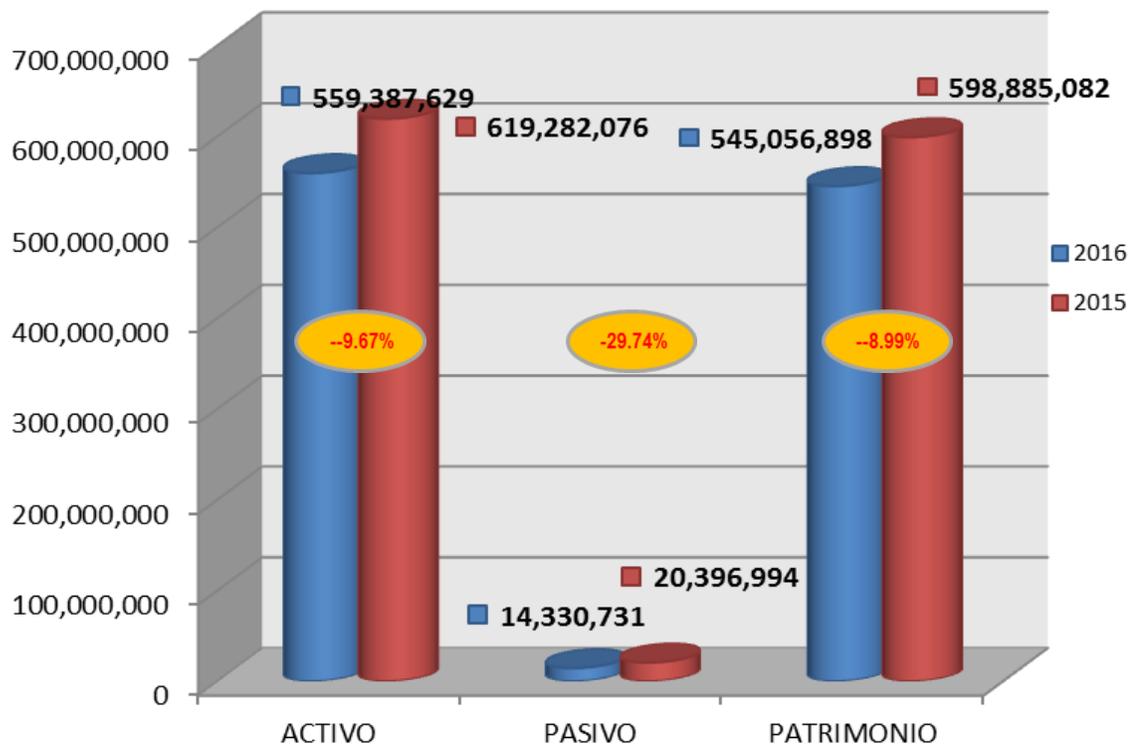
El patrimonio de la Corporación no sólo está compuesto por los medios económicos con los que cuenta, sino que también integra los medios financieros que han permitido a la entidad desarrollar su actividad y ser propietaria de los bienes que posee.

El Balance General a 31 de Diciembre de 2016 muestra las siguientes cifras, expresadas en miles de pesos:

- **Activo \$ 559.387.629**, representa una disminución del 9.67 % en comparación con el año inmediatamente anterior.
- **Pasivo \$ 14.330.731**, que representa una disminución del 29.74% en comparación con el año inmediatamente anterior.
- **Patrimonio \$ 545.056.898**, representa una disminución del 8.99% en comparación con el año inmediatamente anterior.

El detalle de las cuentas se presenta más adelante.

Balance General CDMB A 31 de diciembre de 2016



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
BALANCE GENERAL
A 31 DE DICIEMBRE
(Cifras en miles de pesos)



ACTIVO	NOTAS	2016	2015	PASIVO	NOTAS	2016	2015
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
11 EFECTIVO	3	26.188.408	20.821.869	22 OPERACIÓN DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL		792.857	230.993
1105 CAJA		13.549	178.965	2203 OPERACIÓN DE CREDITO PUBLICO INTERNAS	24	792.857	230.993
1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		25.182.857	20.644.964	24 CUENTAS POR PAGAR		8.193.971	7.398.105
14 DEUDORES		10.192.828	78.321.990	2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	25	110.790	204.231
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4	3.408.838	67.672.218	2402 INTERESES POR PAGAR	26	38.003	0
1405 VENTA DE BIENES	6	0	1.750	2425 ACREEDORES	27	2.915.777	310.465
1408 SERVICIOS PUBLICOS	8	591.572	598.865	2430 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIM	28	333.303	389.255
1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7	739.757	428.768	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR F	29	11.359	952
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	8	1.784.598	477.584	2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	30	2.474.296	5.885.007
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON	9	3.517.082	8.508.004	2455 DEPOSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA	31	310.843	579.195
1425 DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	10	600	600	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		428.231	628.089
1470 OTROS DEUDORES	11	714.933	1.193.806	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	32	428.231	628.030
1480 PROVISION PARA DEUDORES (CR)	12	(504.518)	(559.593)	29 OTROS PASIVOS		212.071	278.886
19 OTROS ACTIVOS		387.819	330.186	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	33	31.959	35.220
1910 CARGOS DIFERIDOS	13	145.759	88.125	2915 CREDITOS DIFERIDOS	34	180.102	235.415
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	14	242.060	242.060				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		36.778.863	89.474.134	TOTAL PASIVO CORRIENTE		7.625.130	8.398.772
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15	88.673.803	70.984.686	22 OPERACIÓN DE CREDITO PUBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL		4.409.822	5.319.007
1605 TERRENOS		29.192.212	29.167.861	2203 OPERACIÓN DE CREDITO PUBLICO INTERNAS	24	4.409.822	5.319.007
1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE		0	0	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		97.888	190.420
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA		55.619	12.200	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	32	97.883	190.420
1640 EDIFICACIONES		7.114.917	7.120.921	27 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		1.803.898	8.167.609
1645 PLANTAS Y DUCTOS		12.640.316	12.640.316	2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS	35	1.903.905	6.157.500
1650 REDES LINEAS Y CABLES		55.987.198	55.987.198	29 OTROS PASIVOS		298.980	331.288
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		849.518	817.395	2915 CREDITOS DIFERIDOS	34	293.920	331.288
1660 EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		2.509.539	2.514.379				
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		1.268.353	1.268.589	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		8.705.801	11.998.222
1670 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION		1.769.981	1.769.981				
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		1.131.475	1.106.663	TOTAL PASIVO		14.330.931	20.396.994
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		20.489	20.489	PATRIMONIO			
1685 DEPRECIACION ACUMULADA		(42.873.733)	(41.380.608)	32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	38		
1695 PROVISION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS		(92.279)	(91.817)				
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		281.172.610	268.643.758	3208 CAPITAL FISCAL		119.897.225	165.711.518
1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	16	28.405	28.405	3230 UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO		12.508.255	19.433.476
1208 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	17	251.148.105	258.517.353	3235 SUPERAVIT POR DONACION		13.815.133	13.815.133
14 DEUDORES		6.688.821	6.241.117	3240 SUPERAVIT POR VALORIZACION		186.107.123	185.753.165
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4	2.344.435	1.992.415	3243 SUPERAVIT POR METODO DE PARTICIPACION		214.519.283	216.096.828
1408 SERVICIOS PUBLICOS	6	9.363	9.363	3258 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO		0	916.882
1470 OTROS DEUDORES	11	3.234.723	3.239.339	3270 PROVISION,DEPRECIACION Y AMORTIZACION		(1.788.121)	(1.749.125)
19 OTROS ACTIVOS		187.278.142	187.068.602				
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	18	788.828	798.044	TOTAL PATRIMONIO		545.058.898	688.886.082
1930 BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO	19	379.353	379.353				
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	20	920	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		569.387.828	619.282.078
1970 INTANGIBLES	21	1.831.747	1.831.747				
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	22	(1.831.829)	(1.701.807)	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	38		
1999 VALORIZACIONES	23	186.107.123	185.753.165	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		100.108.042	165.358.293
				9120 LITIGIOS Y DEMANDAS		100.108.042	165.358.293
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		628.810.778	619.807.942	93 ACREEDORES DE CONTROL		1.017.901	1.017.901
TOTAL ACTIVOS		665.589.641	619.282.076	9305 BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		12.241	12.241
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	37			9346 BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS		1.005.660	1.005.660
81 DERECHOS CONTINGENTES		103.589.529	4.793.864	9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		0	0
8120 LITIGIOS Y DEMANDAS		399.454	528.616	98 ACREEDORES POR CONTRA (DB)		101.125.948	188.374.184
8190 OTROS DERECHOS CONTINGENTES		103.190.075	4.265.248	9905 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES CONTRA (DB)		100.108.042	165.358.293
83 DEUDORAS DE CONTROL		2.687.898	2.617.771	9915 ACREEDORES DE CONTROL POR CONTRA (DB)		1,017.901	1,017.901
8315 ACTIVOS RETIRADOS		973.390	974.390				
8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		148.096	197.480				
8361 RESPONSABILIDADES EN PROCESO		4.840	0				
8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		1,861,173	1,845,921				
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)		196,176,827	7,411,635				
8905 DERECHOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		103,589,529	4,793,864				
8915 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		2,587,398	2,617,771				


MARTIN CAMILO CARVAJAL CAMARO
Director General


CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL MANTILLA
Contadora Pública T.P. 28894-T


ROSA DELIA SERRANO PRADA
Revisora Fiscal T.P. 8770 - T

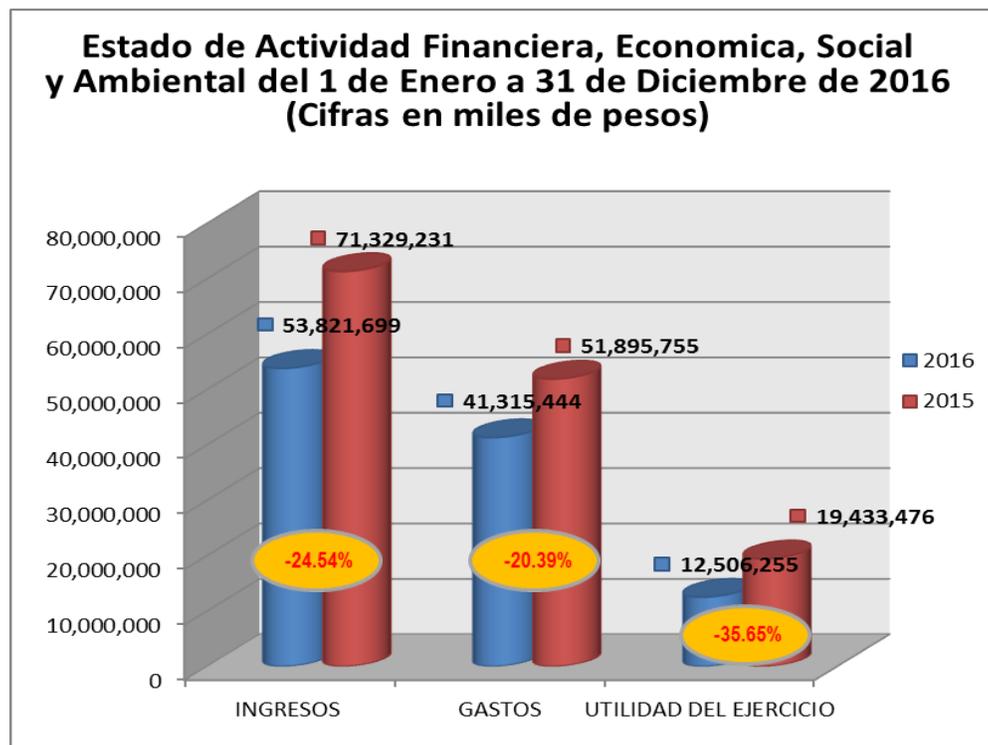
ESTADO ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

El estado contable que materializa la naturaleza de los resultados, es de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, mostrando una utilidad o pérdida durante el período fiscal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

El Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 muestra las siguientes cifras, expresadas en miles de pesos:

- **Ingresos \$ 53.821.699**, que representa una disminución del 24.54% en comparación con el año inmediatamente anterior.
- **Gastos \$ 41.315.444**, que representa una disminución del 20.39% en comparación con el año inmediatamente anterior.
- **Utilidad del Ejercicio \$ 12.506.255**, que representa una disminución del 35.65% en comparación con el año inmediatamente anterior.

El detalle, de las cuentas se presenta más adelante.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
(Cifras en miles de pesos)



INGRESOS	NOTAS	2016	2015
41 INGRESOS FISCALES	39	34.523.837	63.263.064
4110 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		34.523.837	63.263.064
42 VENTA DE BIENES		22.618	87.950
4201 PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SILVICULTURA Y PESCA		22.618	87.950
43 VENTA DE SERVICIOS		0	18.763
4390 OTROS SERVICIOS		0	18.763
44 TRANSFERENCIAS		274.769	765.740
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS		274.769	765.740
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		956.542	0
4705 FONDOS RECIBIDOS		956.542	0
48 OTROS INGRESOS		18.043.933	7.193.714
4805 FINANCIEROS		2.137.664	1.229.614
4807 UTILIDAD POR METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		5.114.493	0
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS		5.132.735	4.160.336
4810 INGRESOS EXTRAORDINARIOS		5.563.622	1.757.570
4815 AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		95.419	46.194
TOTAL INGRESOS		53.621.699	71.329.231
GASTOS	40		
51 DE ADMINISTRACION		8.132.106	9.286.728
5101 SUELDOS Y SALARIOS		3.125.028	2.877.913
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		77.742	73.362
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		463.133	440.537
5104 APORTES SOBRE LA NOMINA		101.487	96.940
5111 GENERALES		4.101.638	5.714.542
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		263.078	83.434
52 DE OPERACION		15.891.634	16.800.992
5202 SUELDOS Y SALARIOS		4.304.672	4.009.747
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		0	0
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		740.046	714.198
5207 APORTES SOBRE LA NOMINA		164.424	154.429
5211 GENERALES		9.181.272	10.541.082
5220 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		1.501.220	1.381.536
53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		1.695.352	354.468
5304 PROVISION PARA DEUDORES		56.757	180.560
5307 PROVISION PARA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		462	0
5314 PROVISION PARA CONTINGENCIAS		1.638.133	173.908
54 TRANSFERENCIAS		50.000	0
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS		50.000	0
55 GASTO PUBLICO SOCIAL		14.326.690	18.812.112
5508 MEDIO AMBIENTE		14.326.690	18.812.112
58 OTROS GASTOS		1.219.662	6.641.455
5801 INTERESES		489.827	133.360
5802 COMISIONES		8.643	6.380
5806 PERDIDA POR PARTICIPACION PATRIMONIAL		0	5.344.974
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS		535.119	1.154.615
5810 EXTRAORDINARIOS		3.227	0
5815 AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES		182.846	2.126
TOTAL GASTOS		41.315.444	51.895.755
UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO		12.506.255	19.433.476


MARTIN CAMILO CARVAJAL CASTRO
Director General


ROSA DELIA SERRANO PRADA
Revisora Fiscal T.P. 8770 -T


CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL MANTILLA
Contadora Publica T.P.29384-T

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1. NATURALEZA Y OBJETO DE LA CORPORACION

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga "CDMB", es un ente corporativo autónomo creado por la ley 99 de 1993, de carácter público, que se relaciona con el nivel nacional, departamental y municipal, integrado por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica.

Dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley, de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La Corporación tiene como objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Los Estatutos de la Corporación, han sido ajustados a los requerimientos establecidos por la Ley 99 de 1.993 y sus normas reglamentarias, los cuales fueron adoptados por la Asamblea Corporativa de la Entidad, a través de los Acuerdos Nos. 02 de diciembre 19 de 1994 y 03 de mayo 15 de 1995, aprobados por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Resolución 1890 de 25 de Septiembre de 2006.

El Régimen de Personal que se aplica a los Empleados Públicos de la Corporación es el determinado por el Decreto 1768 del 3 de agosto de 1994 y el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las Corporaciones Autónomas Regionales se encuentra señalada en el Decreto 2489 de 2006, para el personal de la categoría de empleados de la rama ejecutiva del orden nacional.

En cumplimiento a lo dispuesto por los decretos No. 2488 y 2489 de 2006 la Corporación adoptó las equivalencias de la clasificación de los empleos de la planta de personal de la CDMB, señalándose las disposiciones de nomenclatura, clasificación y remuneración para los empleados públicos de la CDMB en el Acuerdo 1063 de Octubre de 2006

Los servidores de la Corporación tienen la condición de empleados públicos por regla general los empleos públicos son de carrera administrativa, con excepción de aquellos que de conformidad con los criterios establecidos por el legislador en el Artículo 5 de la Ley 909 de 2004 determinan que por su naturaleza los empleos son de libre nombramiento y remoción.

El Acuerdo de Consejo Directivo N° 1306 de julio 29 de 2016, modifica y determina la estructura orgánica de la Corporación y estableció las funciones de las correspondientes dependencias. Así mismo, mediante Acuerdo N° 1307 de julio 29 de 2016 se modifica la planta de personal de la CDMB.

La vinculación a la entidad, en los empleos cuya naturaleza es de Carrera Administrativa, en virtud al mandato constitucional definido en los artículos 125 y 130, se hace a través del mérito e igualdad, determinados a partir de los concursos públicos convocados por la Comisión Nacional del Servicio Civil; Los empleos cuya forma de vinculación es de Libre Nombramiento y Remoción corresponde a la discrecionalidad del Director General de acuerdo al criterio de manejo y confianza.

El establecimiento de los principios básicos, los lineamientos técnicos y jurídicos que aplica a los empleados públicos para la administración del sistema de Talento Humano se encuentra en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.

Las personas naturales vinculadas a la Corporación a través de contratos de prestación de servicios no cuenta con ninguna relación legal o reglamentaria con la CDMB y el ingreso percibido corresponden a la retribución económica estipulada en el contrato por los servicios prestados y productos entregados. Así mismo, que la CDMB no tiene personal vinculado mediante contrato de trabajo que les determine la categoría de trabajador oficial.

Nota 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para el proceso de identificación, registro, preparación, y revelación de los estados contables, la CDMA aplica el marco conceptual de la Contabilidad Pública y el Catálogo General de Cuentas del Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución No. 145 de 2008, por la cual adopta el nuevo manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública; Resolución 146 de 2008, donde adopta una adición de cuentas; Resolución 205 de 2008, modifica el Manual de Procedimientos Contables y la Resolución 356 de 2008 adopta el manual de cuentas, y demás reglamentaciones dadas en las Cartas Circulares y Circulares Externas e Instructivos.

Teniendo en cuenta la Resolución 119 de 2006 emitida por la Contaduría General de la Nación sobre el tema de Sostenibilidad del Sistema de Control Interno Contable, la Corporación creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable mediante Resolución 00903 de septiembre 11 de 2007, que fue modificada y se encuentra vigente la Resolución 000420 del 29 de Abril de 2015.

En el Marco de Convergencia hacia estándares internacionales de información Financiera la Unidad Administrativa Especial de la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 del 8 de octubre del 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, en sus componente de Marco conceptual para la Preparación y Presentación e Información Financiera y Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos.

De otra parte, el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, mediante el cual se imparten las instrucciones acerca de la transición al Marco normativo de entidades de gobierno, para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación. Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas (modificado por la Resolución 468 de 2016).

Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015, y la Regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo, el cronograma de aplicación comprende dos períodos: período de preparación entre el 1 de Enero y el 31 de diciembre 2017 y período de aplicación, a partir el 1 de Enero de 2018.

La Entidad a finales del año 2016 contrató la firma TRACE INTERNATIONAL CONSULTING SAS para el asesoramiento profesional y técnico en este proceso, se realizaron las siguientes actividades:

- Se adelantó el diagnóstico de los principales impactos en la aplicación de las NICSP, basándose en las políticas contables y metodología de medición, valoración y revelación de las transacciones bajo el régimen precedente.
- Asesorar en la preparación de plantillas con los ajustes, depuraciones y reclasificaciones para la elaboración del ESFA, para ser alimentado una vez se tengan los saldos a diciembre 31 de 2016.
- Se analizaron los procesos de las áreas responsables de suministrar información a contabilidad, a través de diferentes entrevistas, procesos y procedimientos.
- Se evaluó el sistema de información financiera (software) utilizado por la entidad, se analizó su operatividad ajustes y /o diseños y se emitieron recomendaciones para el ajuste y/o rediseño del sistema para la aplicabilidad bajo la nueva normatividad.
- Se realizó cuadro comparativo de Homologación del Catálogo de Cuentas Bajo NICSP vs cuentas utilizadas por la Corporación en el giro ordinario de sus operaciones.
- Se recibió asesoría en la Proyección del Proyecto del Manual de Políticas Contables bajo el nuevo marco normativo.

A. UNIDAD MONETARIA

La unidad monetaria utilizada para las cuentas de balance general, las cuentas del estado de actividad financiera, económica social y ambiental y estado de cambios en el Patrimonio, es el peso colombiano.

B. DEUDORES

Las tasas de interés a cobrar y recaudar por la Corporación a sus deudores, sin perjuicio de las establecidas normas especiales para créditos del fondo de vivienda de la entidad son las establecidas en el Acuerdo No. 1237 del 21 de Enero del 2013 así:

Tasa de Interés de Financiación: 0.5 % mensual vencido

Tasa de Interés de Mora: La Certificada por la Superintendencia Financiera en forma mensual.

C. PROVISIÓN PARA DEUDORES

La Corporación constituye provisión para deudores teniendo en cuenta el total de los saldos vencidos reportados por cartera, así:

- Vencimiento de 90 a 180 días 5%
- Vencimiento de 180 a 360 días 10%
- Vencimiento de más de 360 días 15% y 100% (De acuerdo al análisis individual)

D. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La Propiedad, Planta y Equipo está valuada al costo; afectada por el cálculo de la depreciación mensual en forma individual.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	VIDA ÚTIL (AÑOS)	DEPRECIACION (%) ANUAL
EDIFICACIONES	50	2
PLANTAS Y DUCTOS	15	7
REDES, LÍNEAS Y CABLES	25	4
MAQUINARIA Y EQUIPO	15	7
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	10	10
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	10	10
EQUIPO COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	10	10
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	10	10
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	05	20

E. OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO.

Estas operaciones han sido clasificadas según su fecha de exigibilidad a corto y largo plazo de acuerdo a su vencimiento entre 0 y 360 días o más.

F. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación, esto es, que se registran los hechos en el momento en que suceden y afectan el resultado del periodo, independientemente del momento en que se efectúe el pago de la obligación o se reciba el valor correspondiente del derecho.

G. CUENTAS DE ORDEN.

Se registran bajo cuentas de orden los valores de los bienes recibidos en custodia o consignación y el de las obligaciones y derechos potenciales de la Corporación.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO (Cifras en miles de pesos)

Nota 3. EFECTIVO

Los saldos del activo disponible a 31 de Diciembre comprenden lo siguiente:

		2016
Caja		13,549
Cuentas corrientes y cuentas de ahorro		23,561,101
Cuentas corrientes y cuentas de ahorro- Fondos especiales	*	1,621,756
TOTAL		25,196,406

(*) Los Fondos Especiales los conforman las cuentas donde se manejan recursos con destinación específica.

Las conciliaciones bancarias se realizan en forma oportuna, al mes siguiente al cierre contable mensual.

Nota 4. DEUDORES - INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los Saldos de Deudores a 31 de diciembre comprendían:

		2016	2015
Tasas	(1)	890,223	453,102
Multas	(2)	3,640,274	3,208,566
Intereses	(3)	390,905	391,035
Licencias	(4)	198,669	216,233
Concesiones	(5)	2,234	0
Derechos de Explotación	(6)	2,697	0
Porcentaje y Sobretasa Ambiental Al Impuesto	(7)	628.069	65,395,045
Otros Deudores		0	652
		5.753.071	69,664,633

(1) Tasas Retributivas. A 31 de diciembre de 2016, figura en cuentas por cobrar en cartera persuasiva \$ 529.770 y en proceso de jurisdicción coactiva \$ 289.416. Con aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, se dio de baja deudores por valor de \$ 14.

Tasa por uso de Agua. A 31 de diciembre de 2016 se reflejan cuentas por cobrar en cartera persuasiva \$ 21.120 y en proceso de jurisdicción coactiva \$ 49.917. Con aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, se dió de baja deudores por valor \$ 28., valores que no se pudieron recaudar y que implican un mayor gasto en su cobro comparado con el ingreso que se va a percibir.

(2) Multas. Ascienden a \$ 3.640.274, de los cuales \$ 172.284 corresponde al valor que debe recaudar la Dirección de Tránsito por imposición de multas ambientales de gases y ruido, según el acuerdo No. 078 del 30 de diciembre de 1998, en cobro persuasivo \$3.721, multas en proceso de cobro coactivo \$ 3.464.269. Con aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, se dio de baja \$ 991.

- (3) **Intereses.** \$ 390.905 corresponde a los derechos que tiene la Corporación sobre los intereses de mora generados por diversos conceptos de ingreso. Con aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, se dio de baja \$ 229.
- (4) **Licencias.** \$198.669, corresponde a seguimientos de licencias, planes de manejo ambiental, seguimiento a Centros de Diagnóstico, trámites de evaluación ambiental, trámite permisos de vertimiento, evaluación y seguimiento permiso de emisiones, plan de saneamiento y manejo de vertimientos, trámite de ocupación de cauce y trámite reglamentación hídrica. Con aprobación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, se dio de baja \$ 187 por concepto de seguimiento de licencias ambientales, valores que no se han podido recaudar y son deudas que implican un mayor gasto en su cobro comparado con el ingreso que se va a percibir.
- (5) **Concesiones. \$2.234.** Corresponde a concesión de aguas que figura por cobrar en cartera persuasiva.
- (6) **Derechos de Explotación.** \$ 2.697. Corresponde a aprovechamiento forestal en cartera persuasiva.
- (7) **Porcentaje y Sobretasa Ambiental.** A 31 de diciembre de 2016 las cuentas por cobrar por este concepto ascienden a \$ 628.069, discriminados así:

MUNICIPIO	VALOR
BUCARAMANGA	273.948
FLORIDABLANCA	146.366
GIRON	71.566
PIEDRECUESTA	72.496
LEBRIJA	16.978
RIONEGRO	17.559
SURATA	345
VETAS	237
CALIFORNIA	1.640
CHARTA	1433
MATANZA	6.741
TONA	11.485
PLAYON	7.275
TOTAL	628.069

Los Concejos Municipales deben destinar por acuerdo municipal, anualmente a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible del territorio de su jurisdicción, para la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, la Sobretasa ambiental al impuesto predial. El artículo 44 de la ley 99 de 1993 determina este porcentaje ambiental y el decreto 1339 del 27 de junio de 1994 lo reglamenta.

Esta cartera corresponde a recaudos de Sobretasa ambiental efectuados por los Municipios y que ha 31 de diciembre no habían sido girados a la Corporación.

Se refleja una disminución de \$ 64.420.614 por ajuste de la sobretasa ambiental, valores que habían sido causados en los años 2013, 2014 y 2015 en un 100% a cargo de los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, que en la vigencia 2015 había definido la administración reflejar hasta tanto no hubiese fallo del Consejo de Estado.

Teniendo en cuenta la auditoría realizada por la Contraloría General de la República CGR en la vigencia fiscal 2016, en su hallazgo donde se mencionaba que debe disminuirse el valor causado en cuenta de sobretasa ambiental que era del 100% y ajustarlo aplicando las distribuciones de los Acuerdos Metropolitanos No. 016 del 31/08/2012, No.031 del 29/12/2014, y siguiendo el concepto presentado por la Contaduría General de la Nación en el oficio No.20162000004841 del 3/03/2016 y conceptos a nivel de correo electrónico de los asesores de esta misma entidad, determina la entidad ajustar la partida antes mencionada como se relaciona más adelante afectando directamente al capital Fiscal de la entidad y reflejándolas en cuentas de orden a nivel informativo hasta tanto no se defina la situación por parte del Honorable Consejo de Estado.

MUNICIPIO	2013	2014	2015	TOTAL
MCIPIO BUCARAMANGA	11,277,801	13,751,003	19,577,599	44,606,403
MCIPIO FLORIDABLANCA	1,722,263	4,151,896	6,076,290	11,950,449
MCIPIO GIRON	1,115,736	927,489	2,020,349	4,063,574
MCIPIO PIEDECUESTA	410,153	1,223,762	2,166,273	3,800,188
TOTALES	14,525,953	20,054,150	29,840,511	64,420,614

Nota 5. DEUDORES - VENTA DE BIENES

Corresponde al valor de los derechos por cobrar originados en la venta de productos agropecuarios en desarrollo de las funciones de la entidad.

Nota 6. DEUDORES - SERVICIOS PÚBLICOS

Representa los derechos a favor de la Corporación asignados por la prestación del servicio de Alcantarillado y el Plan Integral de Saneamiento Ambiental, estos se encuentran en su totalidad en procesos coactivo. Está vigente por concepto de servicio de alcantarillado el acuerdo de pago celebrado con el Asilo San Rafael.

Nota 7. DEUDORES - TRANSFERENCIAS POR COBRAR

Este valor representa los derechos adquiridos por la Corporación en el desarrollo de su función administrativa o cometido estatal por concepto de los recursos que se necesitan de entidades públicas, para ejecución de Proyectos de Inversión.

No.	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
Convenio No. 10693	Floridablanca	Mejoramiento Paisajístico de las zonas verdes y parques públicos urbanos y rurales del Municipio de Floridablanca	600.000
Convenio No.4424-08	Municipio de Lebrija	Administración y operación del sistema de alcantarillado del municipio de Lebrija	20.002
LEY 99/93	Electrificadora de Santander	Transferencia sector eléctrico - hidroeléctrica y termoeléctrica	12.754
LEY 99/93	Isagen	Transferencia del embalse del proyecto HidroSogamoso.	23.970
10078-17	Sociedad Minera de Santander S.A.S	Aunar esfuerzos entre la CDMB, Empas S.A., para el desarrollo del Plan de operación, mantenimiento de las PTARS de los municipios de California, Vetas Matanza, Suratá Charta y Tona de la provincia de soto norte	83.031
TOTAL			739.757

Nota 8. DEUDORES - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

Asciende a \$ 1.784.566, corresponde a anticipos entregado a contratistas para la ejecución de obras de los proyectos de inversión.

Nota 9.RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

El saldo de este rubro asciende a \$ 3.517.082 , corresponde al saldo de los recursos que fueron entregados en administración a la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A- EMPAS, después de amortizar las obras ejecutadas dando cumplimiento a los siguientes Convenios, así:

CONVENIO	OBJETO	VALOR
9506-08	Ejecutar el Proyecto de Construcción de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipio de Tona, Portugal del Municipio de Lebrija y el Municipio de Rionegro.	1.478.186
9514-08	Aunar esfuerzos con el propósito de ejecutar el proyecto para la puesta en marcha de la Construcción de la I Etapa de la PTAR El Santuario del Municipio de Piedecuesta complementada con la construcción de un sistema de Tratamiento de Lodos.	1.720.892
10092-08	Aunar esfuerzos con el propósito de ejecutar el proyecto de obra pública para la construcción de la placa de concreto del tanque aireador N° 1 en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Rio Frio	318.004

Nota 10. DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Corresponde a recursos de procesos judiciales que se tienen en depósito en la Caja Agraria.

Nota 11.OTROS DEUDORES

Ascienden a la suma de \$ 3.949.656 y representan los derechos ciertos del Ente Público, por concepto de operaciones y deudas diferentes a las enunciadas en las anteriores cuentas de Deudores, tales como:

		2016
Arrendamientos		9.434
Cuotas Partes de Pensiones	(1)	8,630
Créditos a empleados - Fondo de Vivienda	(2)	3,912,030
Esquemas de cobro		3,343
Indemnizaciones		9,600
Otros Intereses		4,616
Otros Deudores		2,003
TOTAL		3,949.656

(1) El valor de cuotas partes pensionales a 31 de diciembre de 2016 está conformado por:

ENTIDAD	PERIODO	VALOR
Municipio de Bucaramanga	IV TRIMESTRE 2016	5,353
Departamento de Santander	IV TRIMESTRE 2016	1,873
Emposan	En proceso de liquidación	1,404
TOTAL		8,630

(2) Los créditos a empleados representa los valores por cobrar por concepto de los préstamos otorgados por el Fondo de Vivienda - CDMB a sus funcionarios.

Nota 12. PROVISIÓN PARA DEUDORES

La Provisión para Deudores representa el valor estimado de las contingencias de pérdidas generadas de los Deudores, como resultado del riesgo de cobrabilidad, de acuerdo con el análisis general o individual, de las cuentas que forman el grupo de deudores.

De acuerdo a la clasificación de la cartera vencida, se provisionó:

CONCEPTO	EDAD POR MESES	%	VALOR PROVISION	TOTAL POR EDADES
MULTAS Y SANCIONES	3 A 6	5	45,433	45.864
SEGUIMIENTO LICAS AMBIENTALES	3 A 6	5	71,3	
TASA RETRIBUTIVA	3 A 6	5	92,3	

CONCEPTO	EDAD POR MESES	%	VALOR PROVISION	TOTAL POR EDADES	
TASA POR USO DE AGUA	3 A 6	5	56,8		
TRAMITE DE EVALUACION AMBIENTAL	3 A 6	5	75,2		
FONDO DE VIVIENDA	3 A 6	5	135,8		
MULTAS Y SANCIONES	6 A 12	10	1.413	8.137	
ARRENDAMIENTO PREDIOS	6 A 12	10	36,3		
EVALUACIÓN PERMISOS EMISIONES A.	6 A 12	10	182,5		
TASA POR USO DE AGUA	6 A 12	10	3.415		
FONDO DE VIVIENDA	6 A 12	10	473		
SEGUIMIENTO LICAS AMBIENTALES	6 A 12	10	557,8		
TASA RETRIBUTIVA	6 A 12	10	2.058		
ALQUILER DE MAQUINARIA	MAS DE 12		95,6		510.517
ARRENDAM PREDIOS	MAS DE 12		17,07		
CONVENIOS	MAS DE 12		3,030		
CUOTAS PARTES PENSIONALES	MAS DE 12		100,7		
COSTAS PROCESALES	MAS DE 12		40,2		
DEUDORES PARTICULARES	MAS DE 12		13,7		
MULTAS Y SANCIONES	MAS DE 12		312.433		
PISAB CONTRATOS – ACTAS COMPROMISOS	MAS DE 12		124.577		
RED ALCANTARILLADO VARIOS Y BELENCITO II	MAS DE 12		83,8		
REPOSICION TITULO VALOR - COACTIVA	MAS DE 12		501,4		
SEGUIMIENTO CENTRO DIAG	MAS DE 12		24,3		
SEGUIMIENTO LICENCIAS AMB	MAS DE 12		21.525		
TASA RETRIBUTIVA	MAS DE 12		42.817		
TRAMITE EVALUACION AMBIENTAL	MAS DE 12		331,2		
TASA POR USO DE AGUA	MAS DE 12		2.362		
FONDO DE VIVIENDA	MAS DE 12		2.565		
				564.518	

Nota 13. CARGOS DIFERIDOS

Representa el valor de los costos y gastos desembolsados para el suministro o prestación del servicio que con razonable seguridad proveerán beneficios futuros en desarrollo de la función administrativa o cometido de la Entidad. Dentro de los cuales se encuentra materiales y suministros, dotaciones, elementos de aseo y cafetería.

Nota 14. OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA

Representa el valor de las mejoras realizadas en el Predio del Jardín Botánico Eloy Valenzuela.

Nota 15. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El detalle de la Propiedad, Planta y Equipo y su depreciación:

		2016	2015
Terrenos	(1)	29.192.212	29,167,861
Bienes Muebles en Bodega	(2)	55.619	12,200
Edificaciones	(3)	7.114.917	7,120,921
Plantas y Ductos		12.640.316	12,640,316
Redes, Líneas y Cables		55.987.196	55,987,195
Maquinaria y Equipo	(4)	849.518	817,395
Equipo Médico y Científico	(5)	2.509.539	2,514,379
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	(6)	1.268.353	1,268,589
Eq. De Comunicación y Computación		1.769.981	1,769,981
Equipo de Transporte, Elevación y Tracción	(7)	1.131.475	1,106,663
Equipo de Comedor, Cocina y Hotelera		20.489	20,489
Depreciación Acumulada		(42.873.733)	(41,369,608)
Provisión Propiedad Planta y Equipo		(92.279)	(91,817)
TOTAL		69.573.603	70,964,565

(1) Durante el año 2016 se adquirió (1) predio urbano en el municipio de Bucaramanga, identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-33963, ubicado en la carrera 41 No. 45ª impar –Urbanización Cabecera del Llano por valor de \$ 20.250.

Se legalizó la venta de tres (3) predios, que estaban en negociación desde la vigencia anterior, incluidos en el plan de enajenación onerosa adoptado mediante Resolución de la Entidad No. 000496 del 22 de mayo del 2015, discriminados, así: Un (1) Predio La Gloria del Líbano, municipio de Lebrija identificado con matrícula Inmobiliaria No. 300-1946, código catastral: 00 00 00150050 000 por valor de \$ 158.300 y dos (2) Predios desenglobados con matrícula inmobiliaria 300231-381 vendidos a Colpromed por valor de \$2.555.495 y a Distracom por valor de \$ 2.431.452.

Se incorporaron doce (12) predios del Barrio Nápoles por valor de \$ 92.815 que fueron recibidos y legalizados producto de pago de un proceso por cumplimiento de fallo judicial Acción de Grupo 2001-1531-00 contra Telebucaramanga y otros, es decir somos copropietarios del 25% cuyo pago figura registrado desde julio del 2007, que en su momento fue tomado como pago de una sentencia judicial ordenada por el Honorable Consejo de Estado. Además, se incorporó Un (1) Predio en Bucaramanga con matrícula Inmobiliaria No. 300-176083 producto de una negociación realizada a través de un convenio con el Inurbe y la CDMB, a nombre de Eustacio Cáceres Flórez y se retiraron cuatro (4) Predios del Barrio la Esperanza Norte que fueron vendidos y ya no son de propiedad de la entidad, lo anterior producto de la conciliación y revisión de predios que viene adelantando la entidad.

- (2) Este valor corresponde a los bienes existentes en el almacén a 31 de diciembre 2016, se refleja un incremento por el recibo de herramientas y equipos de construcción en bodega y por la incorporación de las maderas recibidas con decomiso definitivo, lo que generó a final de la vigencia que la cuenta 163590 Otros Bienes en Bodega sobrepasara el 5% de los Bienes Muebles en Bodega, ante esta situación se presentó solicitud ante la Contaduría General de la Nación para la creación de la cuenta para el manejo de esta clase bienes.
- (3) Se realizó la venta del Predio La Gloria, cuya edificación ascendía a \$ 54.016.
- (4) Se presenta un aumento por la adquisición de motosierras y guadañadoras.
- (5) Se presenta una disminución por retiro del activo No. 9936 Sistema de Telemetría Ambiental Dataloger Modem #23508 con controlador de carga por pérdida del bien, está en proceso administrativo para su indemnización por parte de la firma Aseguradora.

- (6) Se refleja una disminución por retiro de bienes perdidos por fueron reconocidos por el responsable ante la entidad.
- (7) Se refleja un aumento por la adquisición de un vehículo Campero Línea Prado Carrocería Wagon Mod. 2016 para la Dirección General en reemplazo de la Camioneta Blindada a gasolina Marca Nissan dada de baja en el 2016.

Nota 16. INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS

Las Inversiones están representadas en:

ENTIDAD	ACCIONES	APORTES	2016
Centroabastos	30.000		13.368
Acuamanga	558		56
CODFO		5.000	8.525
Recrear		1.000	4.456
TOTAL			\$26.405

Nota 17. INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS

		2016	2015
Inversiones Patrimoniales en Entidades Controladas	*	261.146.105	256.517.353

Se refleja un aumento de \$ 4.628.752, producto de la aplicación de la normatividad vigente sobre la Actualización de Inversiones Patrimoniales en la EMPAS. El porcentaje de participación de la CDMB en EMPAS es del 99.997737%.

Nota 18. BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

Está representado en:

CONVENIO CONTRATO	ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR
4693-16	Municipio de Piedecuesta	Maquinaria y Equipo	20.000
8109-11	Municipio de Matanza	Bien inmueble	2
10115-11	Departamento Policía de Santander	Bien inmueble	1.882
4431-16	Fundación para ayuda y defensa de animales – FUDA	Bien inmueble	73.927
5219-06	Junta de Acción Com barrio La Ceiba	Bien inmueble	4.198
7037-08	Parador Holanda Municipio de Piedecuesta	Bien inmueble	530.000
9956-11	Corporación Social y Recreativa B. Ciudad Mutis	Bien Inmueble	121.379
10029-11	Fundemedios	Bien Inmueble	8.922
10032-11	Junta de Acción Comunal Manzanares	Bien Inmueble	28.318
TOTAL			788.628

Nota 19. BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO

Predio recibido de Urbanas en el año 2014 en dación en pago de una multa impuesta por la Corporación el Predio denominado “La Aurora” con matrícula inmobiliaria 300-359402 ubicado en el municipio de Bucaramanga, por valor de \$379.353.

Nota 20. BIENES DE ARTE Y CULTURA

Representa el valor de libros, publicaciones de investigación y de consulta de la entidad.

Nota 21. INTANGIBLES

El valor de \$ 1.831.747, representa el conjunto de bienes inmateriales, que constituyen derechos, privilegios o ventajas para la Entidad, tales como la licencia y el software.

Nota 22. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Representa el valor de las amortizaciones graduales registradas en el valor de adquisición o desarrollo de la licencia y el software.

Nota 23. VALORIZACIONES

		2016	2015
Valorizaciones	*	186.107.123	185,753.165

Refleja una variación que obedece a:

- Aumento por la Valorización de las acciones en Centroabastos en \$ 72.434.
- Disminución por la Valorización de las acciones en el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga en \$ 443.
- Aumento por la valoración de los bienes Propiedad Planta y Equipo: (Muebles y enseres y equipo de oficina, Equipo de cómputo y comunicaciones, Maquinaria y Equipo, Equipo de transporte y vehículos, de acuerdo al contrato No.10720-04 celebrado con la Lonja Inmobiliaria de Santander, avalúos realizados parcialmente en un 50% a diciembre 31 de diciembre 2016, los avalúos de Predios, Obras de Infraestructura y Plantas de Tratamiento se están adelantando, serán entregados en el segundo bimestre del año 2017, en razón al gran volumen de activos, análisis y conceptos técnicos, urbanísticos y jurídicos que se deben adelantar.

Nota 24. OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

El saldo de operaciones de crédito público a 31 de diciembre 2016 está representado en el empréstito otorgado por Bancolombia, para la Construcción Emisarios Finales y las Plantas de Tratamiento en los Municipios de Tona-Centro Poblado Portugal, Municipio de Lebrija, y Municipio de Rionegro, incluida la Estación de bombeo en estos dos últimos Municipios, en cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV aprobados por Corporación y los municipios involucrados, así:

No.PAGARE	FECHA OTORGAMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	SALDO 2016
2880084708	15/03/11	8 años	7.07 +2DTF	2.477.679
2880085003	15/11/24	8 años	6.94 +2DTF	2.725.000

Crédito con garantía a favor de Bancolombia, consiste en “la pignoración de los recursos de tasa retributiva en cuantía igual al 120% del servicio anual de la deuda”. Se disminuyó en \$ 347.321 por abonos a capital realizados durante el año.

Nota 25. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

El saldo representa las obligaciones contraídas por la corporación por concepto de adquisición de bienes o servicios recibidos de proveedores y contratistas, en el desarrollo de la función administrativa y cometido de la entidad.

	2016	2015
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	110.790	204.231

Nota 26. INTERESES POR PAGAR

Representa el valor de los intereses causados a 31 de diciembre del empréstito con Bancolombia, para la Construcción Emisarios Finales y las Plantas de Tratamiento en los Municipios de Tona-Centro Poblado Portugal, Municipio de Lebrija, y Municipio de Rionegro, incluida la Estación de bombeo en estos dos últimos Municipios, en cumplimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV aprobados por Corporación y los municipios involucrados.

Nota 27. ACREEDORES

Representa el saldo de las obligaciones contraídas a 31 de diciembre por la Entidad, por concepto no contemplados específicamente en las demás cuentas del pasivo, así:

	2016
Servicios Públicos	39.428
Seguros	472
SalDOS a favor de beneficiarios	13.233
Aportes a Fondos Pensionales	1.110
Aportes a Seguridad Social en Salud	2.701
Fondo de Empleados - FONTRACOR LTDA	15.752

Embargos Judiciales	249
Cheques no cobrados o por reclamar	2.840.725
Libranzas	2.807
Contratos de Medicina Prepagada	300
TOTAL	2.916.777

Nota 28. RETENCIÓN EN LA FUENTE, IMPUESTO DE TIMBRE

La suma de \$ 333.303 corresponde a valores retenidos durante el mes de diciembre de 2016, que serán cancelados a la DIAN en Enero de 2017.

	2016	2015
Retención en la Fuente	215.020	289.074
Impuestos a las Ventas Retenido	88.836	62.678
Retención de Industria y Comercio	29.447	37.503
TOTAL	333.303	389.255

Nota 29. IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

Representan el valor de las obligaciones por concepto de:

	2016	2015
Gravamen a los movimientos Financieros	11.359	951
TOTAL	11.359	951

Nota 30. AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS

Corresponde a los valores causados y recibidos por concepto de anticipos, que se originan en fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos, entre otros.

Nota 31. DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTIA

Reflejan el valor de los dineros retenidos de terceros, para su administración, cumplimiento de contratos de ejecución de obra, constituye el fondo de reserva de los contratos.

	2016	2015
Depósitos Recibidos en Garantía	310.843	579.195

Nota 32. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El valor de \$ 524.114, representa el valor de los Salarios, Cesantías, Intereses a la Cesantías, Vacaciones, Prima de Vacaciones, Prima de Servicios, Prima de Navidad y Bonificaciones por pagar a los empleados, como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido, de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos laborales existentes.

Nota 33. RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

El valor de \$ 31.969, Corresponde a las obligaciones originadas por el recaudo de ingresos de propiedad de entidades públicas, entidades privadas y personas naturales, valores que deben ser reintegrados a éstas y/o aplicados una vez identificado el recaudo.

Nota 34. CRÉDITOS DIFERIDOS

Es la contrapartida por concepto de financiación de tasa retributiva, Plan Integral de Saneamiento Hídrico y Fluvial (PISAB Bucaramanga), alcantarillado y financiación de créditos Fondo de Vivienda de exempleados de la CDMB.

Nota 35. PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

Representa el valor estimado de posibles pasivos de la Entidad, por la ocurrencia de hechos probables que puedan originar obligaciones justificables y cuantificables.

	2016	2015
Demandas Laborales	20.737	20,737
Demandas Administrativas	1.883.169	6,136,772
TOTAL	1.903.906	6,157,509

Se refleja una disminución representativa en las demandas Administrativas por baja de procesos por denegación de pretensiones identificados internamente en el sistema Corporativo de la Entidad: Id- 547 a nombre de Carlos Humberto Jerez por \$ 1.007.200, Id-885 de Darío Adolfo Villareal por \$ 1.172.083, Id-132 de Rangel Sanabria Ana Belén por \$1.143.000, Id-63 de Matilde Barajas Peñuela \$1.200.000, y Id-646 de Luis Emilio Trujillo por \$405.399.

Nota 36. PATRIMONIO

		2016	2015
Capital Fiscal	(1)	119.897.225	165.711.518
Utilidad o Excedente del Ejercicio		12.506.255	19.433.476
Superávit por Donación		13.815.133	13.815.133
Superávit por Valorización	(2)	186.107.123	185.753.165
Superávit por Método de Participación	(3)	214.519.283	215.005.023
Patrimonio Institucional Incorporado		0	915.892
Provisión, Depreciación y Amortización		(1.788.121)	(1.749.125)
		545.056.898	598.885.082

(1) El Capital Fiscal presenta una disminución de \$ 45.814.293 con relación al año anterior, obedece principalmente a:

Disminución de \$ 64.420.614 por ajuste de la sobretasa ambiental, valores que habían sido causados en los años 2013, 2014 y 2015 en un 100% a cargo de los Municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, que en la vigencia 2015 había definido la administración reflejar hasta tanto no hubiese fallo del Consejo de Estado.

Teniendo en cuenta la auditoría realizada por la Contraloría General de la República CGR en la vigencia fiscal 2016, en su hallazgo donde se mencionaba que debe disminuirse el valor causado en cuenta de sobretasa ambiental que era del 100% y ajustarlo aplicando las distribuciones de los Acuerdos Metropolitanos No. 016 del 31/08/2012, No.031 del 29/12/2014, y siguiendo el concepto presentado por la Contaduría General de la Nación en el oficio No.20162000004841 del 3/03/2016 y conceptos a nivel de correo electrónico de los asesores de esta misma entidad, determina la entidad ajustar la partida antes mencionada como se relaciona más adelante afectando directamente al capital Fiscal de la entidad y reflejándolas en cuentas de orden a nivel informativo hasta tanto no se defina la situación por parte del Honorable Consejo de Estado.

MUNICIPIO	2013	2014	2015	TOTAL
MCIPIO BUCARAMANGA	11,277,801	13,751,003	19,577,599	44,606,403
MCIPIO FLORIDABLANCA	1,722,263	4,151,896	6,076,290	11,950,449
MCIPIO GIRON	1,115,736	927,489	2,020,349	4,063,574
MCIPIO PIEDECUESTA	410,153	1,223,762	2,166,273	3,800,188
TOTALES	14,525,953	20,054,150	29,840,511	64,420,614

- Disminución por el traslado a inicio de año, del saldo de la cuenta 3270 Provisión, Depreciación y Amortización.
- Aumento por el traslado del saldo de la cuenta 3230 Utilidad del ejercicio anterior.
- Traslado del valor de Patrimonio Institucional Incorporado.

(2) Refleja una variación de \$ 2.952 obedece a: Aumento por la Valorización de las acciones en Centroabastos en \$ 72.434. Disminución por la Valorización de las acciones en el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga en \$ 443.

Además, se refleja un aumento por la valoración de los bienes Propiedad Planta y Equipo: (Muebles y enseres y equipo de oficina., Equipo de cómputo y comunicaciones, Maquinaria y Equipo, Equipo de transporte y vehículos, de acuerdo al contrato No.10720-04 celebrado con la Lonja Inmobiliaria de Santander, avalúos realizados parcialmente en un 50% a diciembre 31 de diciembre 2016, el contratista se encuentra adelantando el otro 50% de los avalúos de Predios, Obras de Infraestructura y Plantas de Tratamiento, los cuales serán entregados en el segundo bimestre de este año, en razón al gran volumen de bienes, al análisis y conceptos técnicos, urbanísticos y jurídicos que se debe adelantar.

(2) Se refleja una disminución de \$ 485.740 producto de las variaciones originadas de las partidas patrimoniales de la EMPAS, que se reflejan en las inversiones en EMPAS

Nota 37. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Cuenta representativa de hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos afectando la estructura financiera del ente público.

		2016	2015
DERECHOS CONTINGENTES		103.589.529	4.793.864
LITIGIOS Y DEMANDAS	(1)	399.454	526,615
OTROS DERECHOS CONTINGENTES	(2)	103.190.075	4.267.249
DEUDORAS DE CONTROL		2.587.398	2.617.771
ACTIVOS RETIRADOS	(3)	573.290	574.390
BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	(4)	148.095	197,460
RESPONSABILIDADES EN PROCESO	(5)	4.840	0
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	(6)	1.861.173	1,845,921
TOTAL DEUDORES		106.176.927	7.411.635

(1) \$ 399.454, Valor correspondiente a Procesos Judiciales o Demandas, de tipo administrativo por \$395.454 y de tipo Penal por \$ 4.000.

(2) Se refleja una variación significativa, Ver Nota interna (1) de la Nota 36 del Patrimonio. Esta cuenta superó el 5% del total de la cuenta, situación presentada al cierre de la vigencia

\$ 5.681.435, Corresponde al valor de los intereses de mora generados por las diferentes deudas existentes en cobro persuasivo y coactivo a favor de la entidad, y \$ 33.088.026 y otros derechos contingentes corresponde a los valores causados por concepto de sobretasa ambiental correspondientes al año 2016 de los municipios Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta.

(3) \$ 573.290, corresponde al saldo de los activos retirados dados de baja en el año 2015 por valor de \$1.100. Además, figuran Bienes retirados del servicio, \$ 573.290 Corresponde a valores saneados de las cuentas de Balance, por concepto de Inversiones y Deudores, dentro del proceso de depuración Contable adelantado por la Corporación en los años 2003 y 2006.

(4) \$148.095 Corresponde a bienes entregados a terceros en comodato, que no implican el traslado del dominio de la propiedad, cuyo uso y administración están amparados en dichos contratos.

- (5) \$ 4.840 Corresponde a la responsabilidad por la pérdida del activo No. 9936 Sistema de Telemetría Ambiental Datáloger Modem #23508 con controlador de carga por pérdida del bien, está en proceso administrativo para su indemnización por parte de la Aseguradora- La Previsora.
- (6) \$1.845.922 Corresponde al valor que adeuda el Municipio de Floridablanca por concepto de Subsidios al Servicio de Alcantarillado. \$15.251 corresponde a reconocimiento de los decomisos preventivos de madera.

Nota 38. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Cuenta representativa de hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse obligaciones y que por tanto pueden afectar la estructura financiera del ente público.

		2016	2015
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		100.108.042	165,356,293
LITIGIOS Y DEMANDAS	(1)	100.108.042	165,356,293
ACREEDORES DE CONTROL		1,017,901	1,017,901
BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	(2)	12,241	12,241
BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	(3)	1.005,660	1.005,660
PRESTAMOS POR RECIBIR		0	0
TOTAL ACREEDORES		101.125.943	166.374.194

- (1) \$100.108.042, Corresponde a Contingencias de Procesos Judiciales en contra de la Corporación: Demandas Civiles por \$13.996, Demandas laborales por \$54.771 y Demandas Administrativas por \$ 100.039.275.
- (2) \$12.241 bienes recibidos del Ministerio del Medio Ambiente, mediante Convenio 6151-08.
- (3) \$1.005.660. Predio Jardín Botánico Eloy Valenzuela ubicado en el Municipio de Floridablanca, identificado con número de matrícula inmobiliaria 300-92713 recibido del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, mediante Resolución No. 4440 de 1982, Acta de entrega de julio 6 de 1.982 incorporado según avalúo Técnico Comercial Especial NO. 0245-2011.

Nota 39. INGRESOS

El detalle de los ingresos a 31 de Diciembre de 2016 es:

		2016	2015
INGRESOS		53.821.699	71.329.231
INGRESOS FISCALES		34.628.775	63,263.064
Ingresos no Tributarios	(1)	34.523.837	63,263.064
VENTA DE BIENES	(2)	22.618	87,950
Productos Agropecuarios, silvicultura		22.618	87,950
VENTA DE SERVICIOS		0	18,763
Otros Servicios		0	18,763
TRANSFERENCIAS	(3)	274.769	765,740
Otras Transferencias		274.769	765,740
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(4)	956.542	0
Fondos Recibidos		956.542	0
OTROS INGRESOS	(5)	18.043.933	7,193.714
Financieros		2.137.664	1,229.614
Utilidad por el método de participación Patrimonial		5.114.493	0
Otros Ingresos Ordinarios		5.132.735	4,160,336
Extraordinarios		5.563.622	1,757,570
Ajuste de Ejercicios Anteriores		95.419	46.194

(1) Los Ingresos no Tributarios lo conforman los ingresos recibidos y causados en la vigencia por los conceptos de:

	2016	2015
Tasas	3.210.982	2.552.621
Multas	1.060.084	1.291.069
Derecho de Tránsito	141.677	37.589
Licencias	674.094	687.944
Concesiones	188.171	203.584
Derechos de Explotación	7.870.473	7.236.204
Porcentaje y Sobretasa Ambiental Al Impuesto *	21.220.951	51.119.251
Otros ingresos No Tributarios – Boletas	157.405	134.802
	34.523.837	63.263.064

*El artículo 44 de la ley 99 de 1993 determina este porcentaje ambiental y el decreto 1339 del 27 de junio de 1994 lo reglamenta.

Corresponden al valor recaudado, generado en los 13 municipios del área de jurisdicción de la CDMB por concepto de Porcentaje y Sobretasa Ambiental al

- Impuesto Predial, de acuerdo al Principio de Devengo o Causación contemplado en el numeral 1.2.6.2 del Plan General de Contabilidad Pública.
- (2) La venta de bienes corresponde a material vegetal.
 - (3) Las transferencias corresponden a los recursos recibidos y causados por: concepto de Transferencias del Sector Eléctrico Ley 99 de 1993, de la generación de la Hidroeléctrica- Planta Palmas, \$ 113.632 y de la transferencias de la Central Hidroeléctrica Sogamoso- Isagen, \$ 161.137.
 - (4) Corresponde a los recursos aportados por el Presupuesto General de Nación para Gatos de Funcionamiento para Sueldos de Personal de Nomina, según Acuerdo de la Corporación No. 1298 del 27 de Enero de 2016 por el cual se adoptan los recursos aportados por el Presupuesto General de la Nación mediante Ley 1769 de noviembre 24 del 2015.
 - (5) Se refleja un aumento representativo por \$ 5.114.493 por utilidad de Método de Participación Patrimonial de las Acciones en la Empresa Pública de Alcantarillado ESP – Empas, por Otros Ingresos Ordinarios por Venta de Predios \$5.006.821. Ingresos Extraordinarios por recuperación de litigios y demandas \$5.415.251 y por otros conceptos como rendimientos de deudores, depósitos en entidades financieras, arrendamientos y venta de libros y ajustes de ejercicios anteriores.

Nota 40. GASTOS

El detalle de gastos a 31 de Diciembre es:

	2016	2015
GASTOS	53.821.699	51.895.755
ADMINISTRATIVOS (1)	8.132.106	9.286.728
Sueldos y Salarios	3.125.028	2.877.913
Contribuciones Imputadas	77.742	73.362
Contribuciones Efectivas	463.133	440.537
Aportes sobre Nomina	101.487	96.939
Generales	4.101.638	5.714.542
Impuestos, Contribuciones y Tasas	263.078	83.434
GASTOS DE OPERACIÓN (2)	15.891.634	16.800.992
Sueldos y Salarios	4.304.672	4.009.747
Contribuciones imputadas	0	0
Contribuciones Efectivas	740.046	714.198
Aportes sobre nomina	164.424	154.429
Generales	9.181.272	10.541.082
Impuestos, Contribuciones y Tasas	1.501.220	1.381.536

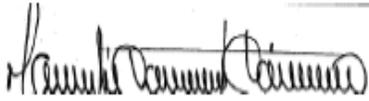
El detalle de gastos a 31 de Diciembre es:

	2016	2015
PROVISION, AGOTAM Y DEPREC (3)	1.695.352	354.468
Provisión para Deudores	56.757	180.560
Provisión para Protección de Propiedad Planta y Equipo	462	0
Provisión para Contingencias	1.638.133	173.908
TRANSFERENCIAS	50.000	0
Proyectos de Inversión	50.000	0
GASTO PÚBLICO SOCIAL (4)	14.326.690	18.812.112
Medio Ambiente	14.326.690	18.812.112
OTROS GASTOS (5)	1.219.682	6.641.455
Intereses	489.827	133.360
Comisiones	8.643	6.380
Perdida Participación Patrimonial	0	5.344.974
Otros Gastos Ordinarios	535.119	1.154.615
Extraordinarios	3.227	0
Ajustes de Ejercicios Anteriores	182.846	2.126

- (1) Se refleja disminución representativa en el rubro de Gastos Generales en los Gastos de Funcionamiento por la aplicabilidad de la Racionalización del Gasto en cumplimiento de los Decretos: 1737, 1738 del 1998 y el Decreto 2209 de 1998.
- (2) Presenta disminución, corresponde a los gastos originados en el desarrollo de la operación ambiental, como la remuneración, prestaciones y contribuciones sociales en beneficio de sus empleados y los gastos generales necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores operativas de la entidad.
- (3) Se refleja un aumento por Provisión para Contingencias de procesos judiciales.
- (4) Corresponde a recursos destinados por la entidad en el área de jurisdicción, en la conservación, recuperación, adecuación, y preservación ambiental orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la Población. La obras más representativas que se vienen adelantando están las obras que están realizando a través de los Convenios suscritos con La Empresa Pública de Alcantarillado de Santander – Empas, ejecución del proyecto de construcción de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales: Municipio de Tona, Centro poblado Portugal del Municipio de Lebrija y del

Municipio de Rionegro, y Construcción de obras de control de erosión y estabilización para el sector crítico ubicado en el Barrio la Joya del municipio de Bucaramanga.

- (5) Corresponde a otros gastos como: intereses cancelados y causados por el empréstito contraído con Bancolombia, por el producto de la venta de activos, pago de intereses, comisiones financieras, ajustes de ejercicios anteriores entre otros.



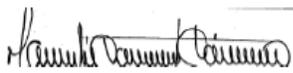
MARTIN CAMILO CARVAJAL CASTRO
Director General



ROSA DELIA SERRANO PRADA
Revisora Fiscal T.P. 8770 -T



CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL MANTILLA
Contadora Publica T.P.29394-T

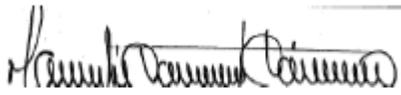
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Cifras en miles de pesos)	
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2015	598,885,082
VARIACIONES PATRIMONIALES 2016	53,828,184
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DEL 2016	545,056,898
INCREMENTOS :	353,958
Superávit por Valorización	353,958
DISMINUCIONES :	54,182,142
Capital Fiscal	45,814,293
Superávit por Método de Participación	485,740
Patrimonio Institucional Incorporado	915,892
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	38,996
Utilidad o Excedente del Ejercicio	6,927,221
 MARTIN CAMILO CARVAJAL CASTRO Director General	
 ROSA DELIA SERRANO PRADA Revisora Fiscal T.P. 8770 -T	
 CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL MANTILLA Contadora Publica T.P.29394-T	

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA				
INDICADORES FINANCIEROS 2016				
(Cifras en miles de pesos)				
TIPO INDICADOR	NOMBRE INDICADOR	FORMULA	CALCULO	ANALISIS
DE LIQUIDEZ	RAZON CORRIENTE	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ $\frac{523.610.776}{7.625.130}$	68,67	Representa la disponibilidad de la ENTIDAD, para hacer frente a las obligaciones de corto plazo, es decir, que por cada peso que la empresa adeuda a corto plazo, tiene 68.67 para cubrirla.
	CAPITAL DE TRABAJO	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE (-)}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ $\frac{35.776.853 (-)}{7.625.130}$	28.151.723	Este resultado nos indica que la empresa quedaria representada por \$28.151.723 bien sea en efectivo u otros activos corrientes, despues de haber pagado todos sus pasivos a corto plazo.
	SOLIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$ $\frac{559.387.629}{14.330.731}$	39,03	Indica la disponibilidad en activos por cada peso que adeuda la Corporación, asi que, en determinado momento, al vender todos los bienes, dispondría de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones.
DE ENDEUDAMIENTO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ $\frac{14.330.731}{559.387.629}$	0,020	Con este indicador se determina la cantidad de recursos comprometidos con terceros del total de los activos. Refleja el bajo nivel de endeudamiento.
DE GESTION	DEUDORES	$\frac{\text{DEUDORES}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ $\frac{15.781.149}{559.387.629}$	2,8%	Nos indica que la cartera representa el 2,8% del total de los activos de la empresa.
	ACTIVOS	$\frac{\text{ACTIVOS FIJOS}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ $\frac{69.573.603}{559.387.629}$	12,44%	Nos indican que los activos fijos de la empresa, representan el 12.44% del total de los activos.

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El Suscrito Representante Legal y Contadora Pública de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB, certificamos que los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2016, han sido fielmente tomados de los libros habiendo verificado previamente las cifras contenidas en ellos.

- Todos los hechos económicos realizados por la Entidad durante el año 2016, han sido reconocidos en los Estados Financieros.
- Todos los Activos y Pasivos incluidos en los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2016 existen y todas las transacciones incluidas en dichos Estados se han realizado a este corte.
- Todos los hechos económicos que afectan a la Entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2016.



MARTIN CAMILO CARVAJAL CASTRO
Director General



CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL MANTILLA
Contadora Publica T.P.29394-T

INFORME DE REVISORIA FISCAL 2016

Señores

**MIEMBROS ASAMBLEA CORPORATIVA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA
MESETA DE BUCARAMANGA – C.D.M.B.
CIUDAD.**

Respetados Señores:

El presente informe se refiere a la Auditoría que en calidad de REVISORA FISCAL de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, C.D.M.B., he efectuado durante todo el año 2016, a los Estados Financieros elaborados bajo las Normas Locales, es decir bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y preparados por la ADMINISTRACION, responsable de su integridad y presentación razonable, como lo establece el Decreto 2649 de 1993, las Normas generales y técnicas contenidas en el Plan General de Contabilidad Pública según la Resolución 354 de septiembre 5 de 2007, sus modificaciones y las nuevas disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Fui designada como Revisora Fiscal para la C.D.M.B., por un periodo de cuatro años, contados a partir de marzo 1 de 2016, por los Honorables Miembros de la Asamblea Corporativa de la Entidad, mediante reunión Ordinaria celebrada el día 29 de febrero de 2016, según consta en el Acta Nro. 031, de la misma fecha, debidamente firmada y custodiada por la Secretaria General de la C.D.M.B.

1. Informe acerca de los estados financieros elaborados bajo normas locales, es decir, bajo los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia hasta el 31 de diciembre de 2016:

Al respecto informo a los Honorables Miembros de la ASAMBLEA CORPORATIVA, que He Auditado los Estados Financieros que hoy presenta la Administración de la “CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA C.D.M.B.” A 31 de diciembre de 2016 comparativo a 2015, que comprenden el Balance General, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, por el año que terminó en dicha fecha, así como un resumen de las políticas Contables mas importantes indicadas en otras notas explicativas. Los Estados Financieros correspondientes al año 2015 fueron auditados por otro Contador Público que ejercía como Revisor Fiscal de la C.D.M.B., quien en informe de fecha 18 de febrero de 2016, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno, relevante para la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros, libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas y de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad, de conformidad con las normas que rigen la profesión de REVISOR FISCAL, es la de expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros fundamentada en mi Auditoría, la cual se realiza durante el año 2016, por parte de esta Revisoría.

Efectué revisiones por muestreo a los documentos de la C.D.M.B., levantando los papeles de trabajo necesarios para tal fin. Obtuve la información necesaria para

cumplir las funciones de REVISOR FISCAL y desarrollé mi examen de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para satisfacerme de la racionalidad de los estados financieros. Una auditoría comprende, entre otros asuntos, el examen con base en pruebas selectivas, de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros, además incluye el análisis de las normas contables y de las estimaciones hechas por la administración de la empresa, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en conjunto y otras actividades y actos administrativos que conforman la función pública. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación:

Libro de Actas de las reuniones del Consejo Directivo y de la Asamblea Corporativa.

En Auditoría realizada al Libro de actas se pudo constatar que estas se encuentran debidamente firmadas y organizadas por número y fecha, así mismo la custodia la ejerce la Secretaria General de la Corporación quien a su vez es la Secretaria del Consejo Directivo; en dicho libro están plasmadas las decisiones tomadas en reuniones Ordinarias y Extraordinarias, celebradas durante la vigencia fiscal 2016, con consecutivo: 317 de enero 27 de 2016 hasta la 331 de Diciembre 23 de 2016; los Acuerdos del Nro.: 1298 de Enero 27 de 2016 hasta el 1325 de diciembre 23 de 2016; Asamblea General Corporativa Ordinaria Nro. 031 de febrero 29 de 2016.

Además fundamentado en el alcance de mi Auditoría, puedo garantizar que la ADMINISTRACION, a llevado a cabo el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la C.D.M.B.:

1. Llevar los libros de Actas y de Contabilidad, según las normas legales y la técnica contable, **EXCEPTO, LO SIGUIENTE:**
 - ✚ AVALUOS: La Administración de la C.D.M.B. contrató durante el año 2016, los Avalúos de los Bienes Muebles e Inmuebles, sin embargo el Contratista no entregó los avalúos de los Terrenos, Edificaciones, Plantas, Redes, Líneas y Cables, registrándose contablemente solamente las valorizaciones de los Bienes Muebles, por ende los valores registrados en la Cuenta 1999 Valorizaciones y 3240 Superávit por Valorización, no se encuentran actualizados en cumplimiento al procedimiento formulado por la Contaduría General de la Nación, en todo lo relacionado con el reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo.
2. Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Corporados y del Consejo Directivo.
3. Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas.
4. Se han implementado los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre la materia.
5. Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la entidad Y de terceros en su poder. (Mis recomendaciones sobre los controles internos las he comunicado en informes dirigidos a la Administración de la C.D.M.B.), **EXCEPTO LO SIGUIENTE:**

✚ EL JARDIN BOTANICO ELOY VALENZUELA. Mediante Resolución Nro. 4410 de 1982, firmada por el Ministro de Obras Públicas y Transporte delegó en la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga C.D.M.B., la administración del Jardín Botánico “Eloy Valenzuela” ubicado en el Municipio de Floridablanca, Departamento de Santander. El cual fue cedido al Instituto Nacional de Vías en el año 2015, según consta en el certificado de Matrícula Inmobiliaria, sobre el mismo pesa un Proceso Coactivo promovido por la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Alcaldía Municipal de Floridablanca, predio próximo a embargo, por concepto de impuesto predial adeudado desde el año 2003 y que asciende a la suma de \$697.238.310,00, según recibo Oficial del Impuesto Predial, emitido por la Alcaldía Municipal de Floridablanca. Si bien es cierto los Jardines Botánicos están exentos de toda clase de impuestos, según lo determina el artículo 14 de la Ley 299 del 26 de julio de 1996, la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Alcaldía de Floridablanca no lo reconoce como Jardín Botánico en razón de que la Autoridad Ambiental correspondiente no ha entregado la certificación de que en dicho predio funciona un Jardín Botánico e igualmente por la calidad de propietario del mismo o sea el INVIAS.

✚ PREDIOS: Durante el año 2016 la Administración de la C.D.M.B. implementó varias acciones de depuración de cifras contables, tendientes a disminuir las diferencias existentes a diciembre 31 de 2015, entre el valor de los predios registrados en la Contabilidad de la C.D.M.B. y los registros individuales que se administran en la Coordinación de Áreas de Manejo especial, respaldados en un Plan de Mejoramiento, suscrito con la Contraloría General de la República, para fortalecer los mecanismos de registro, control, ejecución y seguimiento a la conciliación de predios del SIC- Predios y Contabilidad, cuyo proceso de implementación está previsto concluir en junio de 2017.

6. En relación con la situación jurídica, informo que tanto la Administración, como la Suscrita, tenemos conocimiento de DOS (2) DEMANDAS LABORALES, SIETE (7) DEMANDAS CIVILES y (118) ADMINISTRATIVAS, vigentes actualmente en contra de la Entidad, y considero que son adecuadas las debidas revelaciones al respecto en los Estados Financieros y razonables los valores estimados como provisiones; demandas que se encuentran atendidas por la Oficina Jurídica de la Entidad, a cargo de la Secretaría General de la C.D.M.B..

Durante el año 2016, la Administración pagó por sentencias la suma de \$58 millones y para la vigencia 2017 se tiene presupuestado por concepto de Sentencias y Conciliaciones el valor de \$3.090.278.000, existiendo el riesgo de que en la vigencia 2017, pueda verse afectado dicho valor.

7. Salvo las excepciones plasmadas en el presente informe, afirmo que existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión, preparado por la Administración de la C.D.M.B.
8. También se hicieron las verificaciones para asegurarme del cumplimiento de:
 - a). lo ordenado en la Ley 603 de 2000 sobre derechos de autor. Respecto a lo cual manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.
 - b). La Obligación legal de liquidar y pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, en relación con los contratos suscritos. Al respecto, no se tiene evidencia de incumplimientos.

c). Lo estipulado en las normas locales en cuanto al recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias mensuales con pago, así como la información exógena de medios magnéticos exigidos por la DIAN y por las Secretarías de Hacienda adscritas a las Alcaldías Municipales, en las cuales la C.D.M.B., cancela Impuestos de Industria y Comercio. En relación con estas obligaciones legales, manifiesto no tener evidencia de incumplimiento por parte de la Administración.

d). Control Ambiental: La C.D.M.B. aplica adecuadas medidas de protección del medio ambiente y contribuye al mejoramiento del desarrollo social y económico del entorno.

La Administración de la C.D.M.B. es responsable de diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante de acuerdo con la ley 87 de 1993 y demás normas concordantes y en cuanto al Control Interno bajo Estándares Internacionales le corresponde dar cumplimiento al Decreto 302 de febrero 20 de 2015, expedido por el Gobierno Nacional.

Estos controles no pueden tener la interferencia del REVISOR FISCAL, puesto que su papel es evaluar los controles e informar sobre lo adecuado del Sistema de Control Interno, de lo cual dependen las pruebas de auditoría para asegurarme de que los Estados Financieros estén razonablemente libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas y de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

HECHOS RELEVANTES QUE AFECTARON LA SITUACION FINANCIERA DE LA C.D.M.B., 2016 COMPARATIVO AÑO 2015.

1. La Contraloría General de la República, durante el primer semestre de 2016, desarrolló una Auditoría a la C.D.M.B., por los periodos 2014 y 2015, entregando un informe definitivo Nro. CGR-CDMA-GDCS-N. 017 de junio de 2016, reflejando el hallazgo Nro. 47, que dice:

“Razonabilidad Deudores Sobretasa Ambiental.

La Cuenta 1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS, subcuenta 140159 PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL, se encontró sobreestimada a 31 /12/2014 en \$37.642,16 millones, es decir el 6% del Total de Activos a esa fecha (\$588.826,3 millones), y a 31 de diciembre de 2015 en \$64.890,65 millones, lo que equivale al 10% del Total La C.D.M.B. desconoció la sentencia en primera instancia del Tribunal Administrativo de Santander, que denegó las pretensiones de la C.D.M.B. de Acción de Nulidad sobre el referido Acuerdo 016 de 2012, con lo cual la entidad no dio cumplimiento al principio de Prudencia del Régimen de Contabilidad Pública Colombiano, ni dio aplicación a los procedimientos contables para el Reconocimiento...”.

Señalándose para la Administración de la C.D.M.B., la Actividad de Mejoramiento: *“Asegurar el Cumplimiento de la normatividad vigente teniendo en cuenta el Principio de La Prudencia, para lo cual se revelará en los Estados Financieros de la vigencia 2016 a través de las cuentas de Orden el reconocimiento de la sobretasa ambiental en atención a la Sentencia en primera instancia del Tribunal Adtivo relacionado con los acuerdos No. 016 de 2012 y 031 de 2014 del AMB... Y Realizar los ajustes necesarios a que haya lugar para no reflejar en cuentas por cobrar, correspondientes a la vigencia 2016, valores que sobreestimen el rubro de Ingresos No tributarios subcuenta 140159*

PORCENTAJE Y SOBRETASA AMBIENTAL AL IMPUESTO PREDIAL, y Reflejarlos en cuentas de Orden”.

La Administración elevó las consultas correspondientes ante la Contaduría General de la Nación y conceptuó dicha Entidad que era prudente realizar el ajuste contable, para presentar razonablemente la situación financiera de la C.D.M.B.

Lo que dice la norma con respecto a los ajustes de periodos anteriores.

Las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, anexo a la Resolución 414 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación, establece lo siguiente:

“CAPÍTULO VI NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES (...)

5. POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES (...)

5.3 Corrección de errores de periodos anteriores.

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros”.

Las situaciones enunciadas anteriormente obligaron a la Administración de la C.D.M.B. a registrar el ajuste contable de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2016, **disminuyendo el Patrimonio en la suma de \$64.420.614.000, al igual que una reducción en la Cuenta Contable denominada: Deudores- Sobretasa Ambiental, por el mismo valor.**

Para su conocimiento me permito informarles que ésta Revisoría ha tenido conocimiento que la Contraloría General de la República compulsó copias ante la Junta Central de Contadores, contra el Revisor Fiscal Anterior Dr. NIXON CALDERON MORA y la Contadora de la C.D.M.B., Dra. CLAUDIA PATRICIA CARVAJAL M, el primero por emitir un Dictamen sin Salvedades y la Dra. Claudia por no dar cumplimiento a las normas contables, en especial al principio de la PRUDENCIA.

2. PAGO DE INTERESES DE MORA 2016, por valor de \$31.723.075,00 y por concepto de intereses moratorios del impuesto predial de la vigencia 2016 y anteriores. Con el fin de recuperar estos dineros, la Administración de la C.D.M.B., está adelantando el trámite disciplinario correspondiente.

PRESUPUESTO DE LA C.D.M.B.

Con base en los informes de ejecución Presupuestal elaborados por el Coordinador de Presupuesto de la C.D.M.B., a diciembre 31 de 2016, los cuales

fueron auditados por la Revisora Fiscal de la Entidad, se presenta la siguiente situación financiera:

INGRESOS:

Presupuesto Aprobado y ajustado por valor de \$50.839.464.145.64, Presupuesto Ejecutado: por valor \$50.207.222.811,57, con un resultado de ejecución del 98,76%.

GASTOS:

Presupuesto Aprobado y ajustado por valor de \$ 50.839.464.145,64. Compromisos por valor de \$40.937.831.212,77, con un resultado de ejecución del 81%. De dichos compromisos se realizaron pagos por valor de \$32.618.811.260,07, que equivalen al 79,7% de lo comprometido, quedando constituidos como reservas y/o cuentas por pagar la suma de \$8.319.019.952,70.

SUPERAVIT PRESUPUESTAL 2016:

Es el resultado de comparar los ingresos vs los compromisos, así:

CONCEPTO	VALOR EN MILES.
Ingresos Ejecutados:	\$ 50.207.222
Compromisos y/o Gastos:	\$ 40.937.831
Superávit Presupuestal 2016	\$9.269.391

**ESTADOS FINANCIEROS.
ANALISIS**

BALANCE GENERAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 31

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	2,016	2,015	ANALISIS VERTICAL 2016	PORC. VARIACION 2016-2015
ACTIVO	559,387,629	619,282,076	100.0%	-9.7%
ACTIVO CORRIENTE	35,776,853	99,474,134	6.4%	-64.0%
ACTIVO NO CORRIENTE	523,610,776	519,807,942	93.6%	0.7%
PASIVO	14,330,731	20,396,994	2.6%	-29.7%
PASIVO CORRIENTE	7,625,130	8,398,772	1.4%	-9.2%
PASIVO NO CORRIENTE	6,705,601	11,998,222	1.2%	-44.1%
PATRIMONIO	545,056,898	598,885,082	97.4%	-9.0%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	532,550,643	579,451,606	95.2%	-8.1%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	12,506,255	19,433,476	2.2%	-35.6%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	559,387,629	619,282,076	100.0%	-9.7%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
DERECHOS CONTINGENTES	103,589,529	4,793,864	97.6%	2060.9%
DEUDORAS DE CONTROL	2,587,398	2,617,771	2.4%	-1.2%
	106,176,927	7,411,635		
DEUDORAS POR CONTRA	106,176,927	7,411,635	100.0%	1332.6%

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	100,108,042	165,356,293	99.0%	-39.5%
ACREEDORES DE CONTROL	1,017,901	1,017,901	1.0%	0.0%
	101,125,943	166,374,194		
ACREEDORES POR EL CONTRA.	101,125,943	166,374,194	100.0%	-39.2%

Fuente: Estados Financieros C.D.M.B. 2016,
preparados por la Administración de la C.D.M.B.

El Activo No Corriente, representa el 93,6% del total de los Activos de la Entidad y refleja un aumento del 0,7% con respecto al año anterior 2015. El Activo Corriente en el cual se registra la Cartera por concepto del porcentaje de la Sobretasa Ambiental al impuesto predial, adeudada a la Entidad por los Municipios que integran la Jurisdicción de la C.D.M.B., representa el 6,4% del Total de Activos y refleja una disminución del 64%, en comparación con el año 2015, por el ajuste efectuado en los Estados Financieros del año 2016, por la Administración de la C.D.M.B., en cumplimiento a compromisos establecidos en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, debido a la misma circunstancia también se observa una disminución en el patrimonio de la C.D.M.B. en un 8,1% con respecto al año anterior 2015.

ANALISIS

ESTADO DE ACTIVIDAD ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A DICIEMBRE 31

(Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	2,016	2,015	ANALISIS VERTICAL 2016	PORC. VARIACION 2016-2015
INGRESOS	53,821,699	71,329,231	100.0%	-24.5%
FISCALES	34,523,837	63,263,064	64.1%	-45.4%
TRANSFERENCIAS	274,769	765,740	0.5%	-64,1%
OPERACIONES INSTITUCIONALES	956,542	0	1.8%	100.0%
OTROS INGRESOS	18,066,551	7,300,427	33.6%	147.5%
GASTOS	41,315,444	51,895,755	76.8%	-20.4%
DE ADMINISTRACION	8,132,106	9,286,728	15.1%	-12.4%
DE OPERACIÓN	15,891,634	16,800,992	29.5%	-5.4%
PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION	1,695,352	354,468	3.1%	378.3%
GASTO PUBLICO SOCIAL	14,326,690	18,812,112	26.6%	-23.8%
OTROS GASTOS	1,269,662	6,641,455	2.4%	-80.9%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	12,506,255	19,433,476	23.2%	-35.6%

Fuente: Estados Financieros C.D.M.B. 2016,
preparados por la Administración de la C.D.M.B.

Los ingresos Fiscales representan el 64,1% del total de los ingresos y se observa una disminución del 45,4% con respecto al año anterior 2015, debido a las políticas implementadas por el AMB con respecto a la distribución del porcentaje de la Sobretasa Ambiental al impuesto predial, recaudada por los Municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga. Los aportes que da la Nación representaron el 1,8% de los ingresos totales, con un 100% de variación, por ser el primer año que la C.D.M.B. recibe dichos aportes.

Las Utilidades o Excedentes del Ejercicio económico 2016, ascendieron a la suma de \$12.506.254.000, que representan el 23,2% de los ingresos totales y obtuvo una disminución del 35,6% con respecto al año anterior 2015, debido al menor recaudo por concepto de Porcentaje de Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial.

EMPAS S.A.

Con respecto a la inversión accionaria que tiene la C.D.M.B. en la empresa EMPAS S.A. por valor de \$220.948.000.000, (Valor Nominal), se ha generado una valorización durante la vigencia fiscal 2016 de \$4.628.752.000; lo cual se refleja en el aumento del Activo y de igual modo en el Patrimonio. El porcentaje de participación de la C.D.M.B. en EMPAS es del 99.997737%.

AUDITORIA DE GESTION.

Se cuenta con un Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría realizada por la Contraloría General de la República durante el año 2016, que comprende las vigencias 2014 y 2015, la cual arrojó como resultado 64 hallazgos de tipo administrativo; de los cuales 42 son Disciplinarios, 14 son Fiscales, Penales: 2, Junta Central de Contadores: 1. aunado a estos se encuentran 9 hallazgos de la vigencia 2013, que al momento de la Auditoría mencionada no se habían cerrado y por tanto se incorporaron a dicho plan de mejoramiento; Esta Revisoría evidencia la existencia de acciones de mejoramiento tendientes a subsanar dichos hallazgos, de 118 actividades de mejoramiento programadas para ejecutarlas en el segundo semestre de 2016, se ejecutaron 117, obteniendo un nivel de avance del 99,15%, sobre las acciones que están programadas a diciembre 31 de 2016. De igual modo evidencia el envío de la cuenta al SISTEMA DE RENDICION ELECTRONICO DE LA CUENTA E INFORMES (SIRECI), rendido el 31 de enero de 2017 con corte a 31 de Diciembre de 2016.

Actualmente la Contraloría General de la Republica – Gerencia Departamental Colegiada de Santander, en ejercicio de su misión constitucional, consagrada en el Artículo 267 de la Constitución Política, adelanta Auditoría a la C.D.M.B., Vigencia 2016, la cual inició el 16 de enero de 2017.

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD SECTOR PÚBLICO. NICSP.

Es pertinente señalar que en Octubre 8 de 2015, la Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución Nro. 533 De 2015, mediante la cual se incorpora como parte del régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades de Gobierno, a la cual pertenece la C.D.M.B. Esta Norma fue modificada por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución Nro. 693 de diciembre 6 de 2016, la cual establece como fecha de transición para registrar los saldos iniciales bajo las nuevas normas el día 1 de enero de 2018.

Dentro del Marco normativo expedido por Resolución Nro. 693 de 2016, quedó establecido el Periodo de Preparación Obligatoria que comprende desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, en este periodo la C.D.M.B. obligatoriamente debe formular y ejecutar bajo el liderazgo de la Alta Dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la Contaduría General de la Nación, y el Periodo de Aplicación de las nuevas normas comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, durante dicho periodo, la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo, para todos los efectos.

La Administración de la C.D.M.B., contrató a finales del año 2016 a una firma de Expertos en la Implementación de las NICSP, quien desarrolló las actividades de:

- ✓ Diagnóstico de los principales impactos en la aplicación de las NICSP, basándose en las políticas contables y metodología de medición, valoración y revelación de las transacciones bajo el régimen precedente.
- ✓ Asesoramiento en la preparación de plantillas con los ajustes, depuraciones y reclasificaciones para la elaboración del ESFA, para ser alimentado una vez se tengan los saldos a diciembre 31 de 2016.
- ✓ Análisis de los procesos de las áreas responsables de suministrar información a contabilidad, a través de diferentes entrevistas, procesos y procedimientos.
- ✓ Valuación del sistema de información financiera (software) utilizado por la entidad, se analizó su operatividad ajustes y /o diseños y se emitieron recomendaciones para el ajuste y/o rediseño del sistema para la aplicabilidad bajo la nueva normatividad.
- ✓ Elaboración de un cuadro comparativo de Homologación del Catálogo de Cuentas Bajo NICSP VS CUENTAS CONTABLES utilizadas por la Corporación en el giro ordinario de sus operaciones.
- ✓ Acompañamiento y asesoría en la Proyección del Proyecto del Manual de Políticas Contables bajo el nuevo marco normativo.

Se recomienda a la Administración de la C.D.M.B, que para el presente año 2017, se continúe con la labor de preparación para la implementación de las NICSP, que son obligatorias de aplicar a partir de enero 1 de 2018.

DICTAMEN.

En Conclusión, esta Revisoría Fiscal Dictamina que salvo las excepciones expresadas en el presente informe, junto con sus aclaraciones, los citados Estados Financieros auditados por Mí, fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente la situación financiera y administrativa de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA, C.D.M.B, a 31 de Diciembre de 2016, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente aceptadas en Colombia y definidos por la Contaduría General de la Nación, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme.

Agradezco su confianza en mí servicio.

Cordialmente,



ROSA DELIA SERRANO PRADA

Revisora Fiscal T.P. 8770 -T

Bucaramanga, Santander, Febrero 21 de 2017